421-AFIN-CPAMSGIR

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, 09 de septiembre de 2022



Señor (a):
ALVARO GARCIA GAVIRIA
CC. 11.445.167.
Representante legal
ISELEC S.A.S
NIT 901285149-1
Dirección: CRA 8B 15E 29 – FACATATIVA
Correo electrónico: iselecservicioelectromecanico@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-25-2022

Respetado(a) Señor(a) **ALVARO GARCIA GAVIRIA** CC. 11.445.167 representante legal de **ISELEC S.A.S,** identificada con NIT. 901285149-1.

Me permito informarle que la **CPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día 5/09/2022 8:25 PM, conforme a lo dispuesto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-25-2022**. Según lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **421-MC-25-2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**421-MC-25-2022**
CONTRATISTA	Nombre: **ISELEC S.A.S**
	NIT: 901285149-1
	Representante Legal: **ALVARO GARCIA GAVIRIA**
	Identificación: 11.445.167
	Dirección: CRA 8B 15E 29 – FACATATIVA
	Teléfonos: 3505364833
	Email Comercial: iselecservicioelectromecanico@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LA MAQUINARIA DEL ÁREA DE TALLERES DE LA CPAMS GIRÓN 2022.**

ALCANCE DEL OBJETO	a) Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir deben cumplirse íntegramente en condiciones y calidad solicitadas. b) Compromisos, especificaciones adicionales, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como requisito habilitante, de cumple o no cumple, durante el período de evaluación de las ofertas. c) Cumplir a cabalidad con los bienes, actividades, servicios y plazos establecidos. d) Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, e) El contrato se liquidará una vez se cumpla con la obligación o actividad principal, dejándose la salvedad entre las partes sobre las actividades u obligaciones pendientes a cargo del contratista, que deberán estar amparadas en la garantía única constituida hasta el plazo determinado para su ejecución.
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.094.000,00 Ref. Artículo / Código UNSPSC / Descripción / Cantidad / Unidad / Precio unitario estimado / Precio unitario / Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 — Mantenimiento preventivo taladro de árbol, cambio de poleas de caucho por desgaste — 1,00 — UN — 803.250,00 — 357.000,00 — 357.000,00 2 — Cambio de rodamiento y compra de poleas nuevas para torno pequeño — 1,00 — UN — 741.750,00 — 357.000,00 — 357.000,00 3 — Afilar cuchillas de planeadora — 1,00 — UN — 666.400,00 — 357.000,00 — 357.000,00 4 — Instalar interruptor de apagado y encendido, afilado de cuchillas, e instalación de dos cornas de cepilladura — 1,00 — UN — 791.350,00 — 357.000,00 — 357.000,00 5 — Arreglar rodamiento, cambio de tornillo de ajuste, cambio de manija y cambio de tornillo de ajustar para torno pequeño — 1,00 — UN — 608.900,00 — 357.000,00 — 357.000,00 6 — Endentar todo el disco por desgaste de sierra grande — 1,00 — UN — 833.000,00 — 595.000,00 — 595.000,00 7 — Cambio de rodamiento y calibración de maquina sinfin — 1,00 — UN — 654.500,00 — 357.000,00 — 357.000,00 8 — Compra y mantenimiento de cuchillas y mantenimiento general de caladora eléctrica — 1,00 — UN — 654.500,00 — 357.000,00 — 357.000,00 1.3 ¿El oferente entiende que este proceso NO queda exento de IVA, por lo que los valores a ofertar ya deben incluir el gravamen? si
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMS Girón del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro y/o servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato d) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el estudio previo (si fue requerida para el proceso) e) Registrar en el SECOP II cada una de las facturas.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMS Girón del INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento

	del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar la totalidad del CDP, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuesta.
VALOR Y FORMA DE PAGO	La CPAMS Girón del INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por **CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LA MAQUINARIA DEL ÁREA DE TALLERES DE LA CPAMS GIRÓN 2022,** previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, subidas al secop II o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Nota: La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a

	partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Será obligación de los proveedores o futuros contratistas hacer el trámite de la facturación electrónica para el pago de sus facturas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 10222 de fecha 2022-05-19, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION, FUENTE PROPIOS RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LA MAQUINARIA DEL ÁREA DE TALLERES DE LA CPAMS GIRÓN 2022". Expedido por JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CARVAJAL responsable del área financiera del CPAMS GIRON INPEC, por valor de ($5.891.990) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.**
PRESUPUESTO ADJUDICADO	**El presupuesto adjudicado es de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.094.000) MCTE.**
GARANTÍAS	Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del CPAMS GIRON con la siguiente cobertura:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **RESPONSABLE TALLERES DEL CPAMS GIRÓN** o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón, KM 14 Vía Girón -Zapatoca Vereda Palogordo, Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón.
CERTIFICADO BANCARIO	Cuenta de ahorros de Bancolombia No. 372-000377-32 a nombre de e INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S identificado con Nit No 901285149-1
ENLACE OLIMPIA	Para la facturación electrónica y para este proceso contractual, se debe usar el siguiente enlace en la plataforma OLIMPIA: #$12-08-00-421;421-MC-25-2022;talleres.epamsgiron@inpec.gov.co#$

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DIRECTOR CPAMS GIRON INPEC

Elaboró: Omar Andrés Chacón – contratos
Fecha: 09/09/2022